



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRESA - LIMA
HOSPITAL CHANCAY Y SBS



N° 0080- 2023-DIRESA-L-H-CH-SBS-DE

Resolución Directoral

Chancay ,23 de febrero del 2023.

VISTO:

El **INFORME No 020-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-HCH-SBS-OA/UL-2023.**, de fecha 06 de febrero del 2023; la Jefa de la Unidad de Gestión de la Calidad del Hospital de Chancay y SBS, solicita la aprobación del Cronograma de Rondas de Seguridad del Paciente 2023 del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López". Mediante acto resolutivo;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley No 26842, Ley General de Salud, disponen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo; por lo que, su protección es de interés público, por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, mediante Resolución Ministerial No 163-2020-MINSA del 02 de abril del 2020 se resuelve aprobar la Directiva Sanitaria No 092-MINSA/2020/DGAIN Directiva Sanitaria de Rondas de Seguridad del Paciente para la gestión del riesgo en atención de salud;

Que, en el artículo 6.1.2 de la Directiva Sanitaria No 092-MINSA/2020/DGAIN, señala que el Secretario Técnico, en coordinación con los demás miembros del equipo elaboran el cronograma anual de Rondas de Seguridad del paciente, el cual debe ser aprobado y firmado por el Titular de la IPRESS, el responsable de las Oficinas de Gestión de la Calidad, Epidemiología, del Departamento de Enfermería;

Que, la Unidad de Gestión de la Calidad con el documento de la referencia, indica que de acuerdo al Plan del Sistema de Gestión de la Calidad del año 2023 se encuentra programado la realización de Rondas de Seguridad del Paciente del año, el cual constituye una herramienta de calidad que permite evaluar la ejecución de las buenas prácticas de la atención en salud;

Que, la ronda de seguridad del paciente consiste en una visita programada de un servicio seleccionado al azar, liderado por la máxima autoridad, para conocer en forma directa la situación actual de la gestión, identificando practicas inseguras durante la atención de salud y establecer contacto directo con el paciente, familia y personal de salud;

Estando a lo propuesto por la Jefa de la Unidad de Gestión de la Calidad, y lo opinado por la Unidad de Asesoría Jurídica del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche Lopez" en el Informe Legal No 053-2023-AJ-DE-HCH Y SBS;

Van...

...Viene

Que, con el visto bueno de la Unidad de Gestión de la Calidad y de Asesoría Jurídica del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López;

Con las facultades conferidas en los Artículos 7° y 8° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital de Chancay y SBS, aprobó por la Ordenanza Regional N°008-2014 CR-RL, Y Resolución Directoral N°038-2023-GRL-GRDS-DIRESA LIMA-DG;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – APROBAR, con eficacia anticipada al 03 de enero del 2023 el Cronograma Anual de Rondas de Seguridad del Paciente del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López, periodo 2023, el cual se adjunta y forma parte de la Presente Resolución

ARTÍCULO 2°. – DISPONER que la Jefa de la Unidad de Gestión de la Calidad realice el seguimiento para el cumplimiento del Cronograma de las Rondas de Seguridad del Paciente del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López" aprobadas con la presente Resolución

ARTÍCULO 3°. – DISPONER que la Oficina de Comunicaciones efectue la publicación en el Portal de Transparencia la presente Resolución.

Regístrese y Comuníquese:

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS - Dr. Hidalgo Atoche López

Dr. MIRKO ERASMO MOLINA MOROTE
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS
CMP 41634 RNE 43562

Transcrita:

- () Dirección Ejecutiva
- () Dirección Administrativa
- () Unidad de Gestión de la Calidad
- () Asesoría Legal
- () Departamento de Enfermería

CRONOGRAMA ANUAL DE RONDAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE

IPRESS: HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS DR. HIDALGO ATOCHE LÓPEZ
 TITULAR/ RESPONSABLE DE IPRESS: DR. MIRKO MOLINA MOROTE

ENERO		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	30/01/23	10:00/12:00
RONDA 2/...../...../...../.....

FEBRERO		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	22/02/23	10:00/12:00
RONDA 2/...../...../...../.....

MARZO		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	22/03/23	10:00/12:00
RONDA 2/...../...../...../.....

ABRIL		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	19/04/23	10:00/12:00
RONDA 2/...../...../...../.....

MAYO		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	24/05/23	10:00/12:00
RONDA 2/...../...../...../.....

JUNIO		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	21/06/23	10:00/12:00
RONDA 2/...../...../...../.....

JULIO		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	19/07/23	10:00/12:00
RONDA 2/...../...../...../.....

AGOSTO		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	23/08/23	10:00/12:00
RONDA 2/...../...../...../.....

SETIEMBRE		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	20/09/23	10:00/12:00
RONDA 2/...../...../...../.....

OCTUBRE		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	25/10/23	10:00/12:00
RONDA 2/...../...../...../.....

NOVIEMBRE		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	22/11/23	10:00/12:00
RONDA 2/...../...../...../.....

DICIEMBRE		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	12/12/23	10:00/12:00
RONDA 2/...../...../...../.....

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
 HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS
 Dr. MIRKO ERASMO MOLINA MOROTE
 DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS
 SMP 41634 RNE 43562

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
 HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS
 M^g. Liza Carrasco Ramirez
 CEP 20216 RNE 6704
 Jefe de la Unidad de Gestión de Calidad

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
 HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS
 LIC. Hovibe Mondeloso Retoreno
 C.E.P. 85617 R.E. 025811-R.E.A-001195
 Jefe de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
 HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS
 M^g. Nidia Pooillo Rojas
 JEFA DEL CENTRO DE ENFERMERÍA

Titular/Responsable de la IPRESS

Responsable de la Oficina de Gestión de la Calidad

Responsable de Epidemiología

Responsable del Departamento de Enfermería